

LA CARIDAD

PAX VOBIS

Semanario Católico con censura eclesiástica

Cartagena 18 de Diciembre de 1915

AÑO XI

No se devuelven los originales

Redacción y Administración: Plaza de los Tres Reyes, número 2

Número suelto cinco céntimos

N.º 587

SANTORAL

DOM. 19.—IV de Adviento y San Nemesio.
LUN. 20.—Santo Domingo de Silos y San Teófilo.
MAR. 21.—Santo Tomás y San Temístocles.
MIÉR. 22.—San Demetrio y San Zenón.
JUEV. 23.—Santa Victoria virg. y el beato Nicolás.
VIÉR. 24.—San Gregorio y San Delfino.
SÁB. 25.—LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Hacia la reforma social Hermosa lección

(Conclusión)

Concluiremos estos ligerísimos apuntes con la enumeración exacta de las instituciones domiciliadas en la Casa Social de Valladolid.

1.º Asociación Católica de Escuelas y Círculos Católicos de Obreros, con derecho a asistencia médica y farmacéutica—2.º Sindicatos Profesionales Obreros, con diez y ocho seccionales y más de seis mil adheridos—3.º Instituciones docentes con escuelas nocturnas de adultos y diurnas para niños y niñas—4.º Federación Agraria, con veintita y cuatro Sindicatos de la provincia—5.º Cooperativa de consumo—6.º Caja de familias, socorro a socios enfermos—7.º Bolsa del Trabajo—8.º Secretariado popular—9.º Cooperativa de Crédito popular o Caja de Ahorros y Préstamos—10. Mutualidad Escolar—11. Círculo de Recreo y Biblioteca—12. Tres periódicos—13. Asociación de San Rafael para protección de emigrantes. No hay que decir que se darán Cursos y Conferencias.

El edificio es grandioso y no carece de otras dependencias como restaurant, teatro, salones de actos y de Juntas, y dependencias múltiples para empleados, capellán, etc. Baste decir que ocupa un solar de 29000 pies cuadrados y seis pisos.

Este es el camino de redención, el único conducente a salvar los intereses de la familia, de la Patria y de la Religión, y el de la paz y prosperidad social.

Unas cuantas preguntas

sobre ayuno y abstinencia, según los últimos privilegios

La doctrina está tomada de los eminentes canonistas PP. Ferrere y Mostaza, jesuitas.

¿Cuántos días de ayuno quedan ahora para los que toman la nueva Bula? Veinticuatro; esto es, miércoles, viernes y sábado de las semanas de Cuaresma, vigiliias de Pentecostés, Asunción y Navidad, antes eran cincuenta y nueve como lo son para los que no siendo pobres no toman el correspondiente sueldo; (la vigilia de Navidad se traslada al sábado anterior de las Temporas, y lleva anejo el ayuno como se sabe. ¿Cuántos días de abstinencia de carne y

caldo de carne con ayuno? Diez o sea los 7 viernes de Cuaresma y las tres vigiliias indicadas de Pentecostés, Asunción y Navidad.

¿Cuántos días de abstinencia de carne y caldo de carne sin ayuno? Tres o sea los viernes de las Tres Temporas de Pentecostés, Setiembre y Adviento.

¿Es lícito usar condimentos de grasa de cualquiera especie (mantecas de cerdo, tocino derretido incluso los chicharrones, la artificial, caldo en que se cuece tocino, no el jamón para citar casos) y tomar lacticiios y huevos (leche, mantequilla, queso, etc) en días de abstinencia o en los que además son de abstinencia y ayuno en todas las comidas colaciones y refecciones de cualquiera clase incluso el desayuno? Contestación: sí y con tal que sea la cantidad de dos onzas en el desayuno poco más o menos, y, de ocho a diez onzas en la colación caben huevos y lacticiios, v. gr. un huevo en el desayuno y hasta diez onzas, huevo, lacticiios y demás alimentos como pan, frutas, verduras etc., en la colación, pues no ha de ser exclusivo el uso en esta colación de huevos y lacticiios.

El espíritu del nuevo indulto, es de suavidad en el cumplimiento del precepto. ¿Se puede promiscuar o mezclar? Ha desaparecido la prohibición de mezclar, excepto en las trece vigiliias, ya sabidas de perfecta abstinencia.

¿Y los pobres? Qué se entiende por pobres? Los pobres no están obligados a tomar Bula y pueden usar de todos los privilegios solo por serlo y sin rezar un Padrenuestro, como antes.

Por pobres se entiende, según declaraciones repetidas de Roma los no ricos o que tienen que trabajar para sostentar la familia, aunque tengan algunos bienes, ni gasten todo el salario. Como se ve, es amplia la benignidad de la Iglesia: la ley civil considera pobre al que no gana más de un salario doble que el del bracero en la localidad, lo cual puede servir de Norma.

AVE MARÍA

Alba, que doras cielo profundo y sonriendo bañas al mundo, siempre que brilla tu iris temprano óyese el himno dulce y cristiano: ¡Ave María!

Cuando en su blanca cuna de armiño su cabellera sacude el niño buscando un rostro que le sonría, y en el amante regazo preso canta el arrullo santo de un beso: ¡Ave María!

Voz del marino que audaz se lanza con la bandera de su esperanza a hender alegre la onda bravía: jamás la muerte sus labios sella sin que suspire viendo su estrella: ¡Ave María!

Niña que viste velos de luto, de la desgracia pálido fruto,

sombra de un ángel que Dios envía, si del dichoso llama a la puerta, dice alargando su mano abierta:

¡Ave María!

Cuando punzante y abrumadora, nos hiere el pecho garra traidora de una nocturna melancolía, cuánto son dulce esas lejanas y alegres voces de las campanas que nos repiten: ¡Ave María!

Mosaico Local

La bendita Santa Lucía, patrona de notarios y escribanos y abogada de la vista, nos trajo el frío en el año actual.

Aun a las doce de la noche del día anterior, la temperatura era deliciosa; pero conforme iba aproximándose el nuevo día, trece por más señas, hacia su entrada el frío en Cartagena, en alas de un vienteccillo norte de los que cortan tanta como una navaja de afilar.

Como causó sorpresa en todos los cuerpos la baja del termómetro, se comentó el suceso, acudiendo velozmente a echar mano de los abrigos que hasta entonces, apenas si los utilizaban.

No podemos quejarnos de que la buena temperatura nos haya abandonado prontamente. Todo lo contrario.

Hemos disfrutado de días tan hermosos, con clima tan benigno y tan agradable, que, en honor de la verdad, solamente al mirar las hojas del almanaque nos dábamos cuenta de encontrarnos dentro, bien dentro del mes último del año.

Y como consecuencia de ello nos ha causado mayor sorpresa la aparición del helado ciego, propio muy propio de la fecha en que el cristianismo conmemora y celebra el nacimiento del hijo de Dios.

Abriguémonos, pues, para evitar contraer ciertas enfermedades que suelen producir mortales consecuencias, y esperemos regocijados la próxima llegada de la Noche Buena para celebrarla en familia; porque si nada satisface tanto al corazón como el amor a los seres queridos, en días clásicos parece que ese cariño aumenta de modo considerable, y santándose toda una familia alrededor de la mesa, patatas que se comen, saben a gloria.

Con motivo de la anunciada visita a la Cárcel de este partido del digno presidente de la Audiencia de Murcia, señor Barrios, un periódico local ha hablado, una vez más, del abandono en que se encuentra dicha preventiva prisión.

Además de la falta de seguridad que el viejo edificio ofrece además de las malas condiciones higiénicas que posee, además de la inmundicia de sus celdas; además de la carencia de camas y ropas, se ven privados los detenidos de

cumplir los días festivos con el precepto que impone la religión cristiana de oír el santo sacrificio de la misa.

Todo cuanto hemos apuntado es muy de extrañar; pero el que habiendo consignación para ello, y estando dotada la prisión de su correspondiente capilla, se haya suprimido la celebración de la obligatoria práctica religiosa mencionada, no tiene nombre.

En pasados tiempos, recordamos perfectamente hasta del sacerdote encargado de decir la misa a los detenidos: don Miguel Aparicio, que de Dios goce.

Veremos si la visita hecha al establecimiento penitenciario a que venimos refiriéndonos, por el Sr. Presidente de la Audiencia, produce resultado positivo en favor de cuantos en aquél ven trascurrir el tiempo, obedeciendo órdenes judiciales.

Bien lo merecen éstos, y bien lo necesita el local donde se halla instalada desde largo tiempo hace, esta prisión preventiva.

En el exterior del local, las múltiples golosinas que las familias que cuentan con recursos para ello, han de adquirir antes del 24 del mes presente.

Y cuando nuestra vista se fija en los repetidos establecimientos, abarrotados de género, pensamos instintivamente en cómo se hallarán los obradores de aquéllos.

¡Tendrán que ver!

Es decir, no, al contrario. Será cosa de no verlos para no quedar empañados a fuerza de admirar tanto y tanto confite.

Buenamente suponemos, atendiendo a la razón expuesta, que cuantos obreros se dedican a la fabricación de toda clase de dulces, no se echarán uno de éstos a la boca ni siquiera en las fiestas venideras.

A pesar de que no está la Magdalena para tafetanes, como suele decirse, estamos seguros de que al declinar la tarde del próximo día 24, las confiterías poco o nada tendrán que vender, porque antes de esa hora el público habrá cargado con todo.

No hay que consignar, que a muchas familias no solo les será imposible paladear un dulcecillo, sino que hasta se verán privadas del alimento necesario para la vida.

En estas personas deberían pensar las acurridas por la fortuna, procurando, naturalmente, acudir a remediar sus necesitados, y dándose el placer, por tanto, de saber que no habría de faltarles un pedazo de pan con que saciar el apetito la noche en que el mundo conmemora el nacimiento del Mesías.

ACHE